RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO: INEBILIZUMAB 10MG/INYECTABLE IV 10 ML-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 865.800,00 €

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 132/2024

C.C.A.: 669XUN+

FONDOS EUROPEOS: NO

Dña. Mª de las Nieves Romero Rodríguez, Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 12/09/2024 y aprobado el 17/09/2024, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 4/09/2024 mediante procedimiento negociado sin publicidad acuerdo marco, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.

3. Publicado el correspondiente anuncio en:

- Perfil de Contratante: 23/09/2024

4. Mediante el Portal de Licitación Electrónica - SIREC, presenta oferta:

 AMGEN, S.A.

5. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 04/11/2024, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

6. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 19/11/2024

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	19/03/2025
VERIFICACIÓN	BndJAM4C5Z2RSTNRSYA4YJFCRZ4DZ8	PÁG. 1/2

7. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

8. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

9. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

 Empresa: **AMGEM, S.L.** C.I.F.: **A59363655**

LOTE	CODIGO GC	DENOMINA-CION	REFE-RENCIA	VALOR ESTI-MADO IVA EXCLUIDO	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	F99044	INEBILIZUMAB 10MG/INYEC-TABLE IV 10 ML-Forma far-macéutica:IN-YECTABLE IV;Capaci-dad:10;	758062	1.831.500,00 €	60	13.875,00 €	14.430,00 €	832.500,00 €	865.800,00 €

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	19/03/2025
VERIFICACIÓN	BndJAM4C5Z2RSTNRSYA4YJFCRZ4DZ8	PÁG. 2/2